

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

27 DE AGOSTO DE 2018

No. 395

**Í N D I C E**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría del Medio Ambiente**

- ♦ Aviso por el que se da a Conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Secretaría del Medio Ambiente, con Número de Registro MEO-108/030818-D-SEDEMA-29/011215 3

**Secretaría de Movilidad**

- ♦ Aviso mediante el que se Modifica el Diverso por el que se Establecen las Vialidades en las que se Implementará el Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del Corredor Concesionado “Eje 4 Norte – Talismán” 14

**Consejería Jurídica y de Servicios Legales**

- ♦ Aviso por el que se da a Conocer la Revocación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la Misma 21

**Delegación La Magdalena Contreras**

- ♦ Aviso por el cual se da a Conocer el Proyecto “Integración de Brigadas Rurales de Incendios Forestales, 2018” en Coordinación con la Comisión Nacional Forestal” 23

**Delegación Milpa Alta**

- ♦ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a Conocer los Informes de los Resultados de las Evaluaciones Internas del Ejercicio Fiscal 2017, del Programa Social Ayudas Económicas a Promotores del Deporte, Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de Fecha 1° de Agosto del 2018 27

## Índice

Viene de la Pág. 1

### Delegación Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer la Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social Específico “Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil”, para el Ejercicio 2018, publicadas el Día 31 de Enero, Tomo II 28

### Agencia de Atención Animal

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2018 30

### Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- ◆ Acuerdo por el que se Modifica el Sistema de Datos Personales de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México 31

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.-** Autoridad del Espacio Público.- Licitaciones Públicas Nacionales Números AEP/LPN/909002975-01-2018 y AEP/LPN/909002975-02-2018.- Convocatoria 001/2018.- Rehabilitación de Nodo Peatonal, Rotonda de los Locutores, Fuente y Áreas Recreativas 32
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales Números SEDEMA-001-2018-OP-LPN y SEDEMA-002-2018-OP-LPN 35
- ◆ **Delegación Benito Juárez.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001118-004-18 a 30001118-007-18.- Convocatoria 002-2018.- Contratación de Diversas Obras y Servicios 36
- ◆ **Servicios de Salud Pública.-** Licitación Pública Nacional Número EA-909007972-N26-18.- Convocatoria 22/18.- Contratación del Servicio de Impresión 39

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Compañía Industrial Azucarera San Pedro, S.A. de C.V. 40
- ◆ Grupo Mazzal Tob, S.A. de C.V. 41
- ◆ Aviso 42



**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## DELEGACIÓN XOCHIMILCO

**Avelino Méndez Rangel**, Jefe Delegacional en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 112 párrafo segundo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 32, 33, 34 Fracción I y 35 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 20 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 96, 97, 99, 101, 102, 102 Bis y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018, y

### CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, su Reglamento y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, respecto a los programas destinados al desarrollo social, requieren, lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos “Nombre del programa social y dependencia o entidad responsable; su alineación programática; su diagnóstico; sus objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; sus requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación e indicadores; las formas de participación social; la articulación con otros programas sociales y acciones sociales; sus mecanismos de fiscalización; sus mecanismos de rendición de cuentas y sus criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias o derechohabientes”; publicado en las Reglas de Operación número 252 Tomo II del 31 de enero de 2018 por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL ESPECÍFICO “APOYO ECONÓMICO A PERSONAS QUE PRESTAN SUS INMUEBLES COMO ESPACIOS PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”, PARA EL EJERCICIO 2018, PUBLICADO EL DÍA 31 DE ENERO TOMO II A CARGO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.**

**De la página 1173, número romano V. Metas Físicas de los párrafos 5.4:**

**Dice:**

**5.4.** Este apoyo económico será de manera mensual de enero a diciembre de 2018. Con los siguientes montos económicos que son de: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) para los espacios siguientes: San Francisco Tlalnepantla (Cendi San Francisco) y Santiago Tepalcatlapan (Cendi Santiago), mientras que para Santiago Tulyehualco (Cendi Huauhtli) el apoyo será de \$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M. N.) y para el Jardín de Niños Xochitl el apoyo será de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M. N.).

**Debe decir:**

**5.4.** Este apoyo económico será de manera mensual de enero a diciembre de 2018. Con los siguientes montos económicos que son de: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) para los espacios siguientes: San Francisco Tlalnepantla (Cendi San Francisco) y Santiago Tepalcatlapan (Cendi Santiago), para Santiago Tulyehualco (Cendi Huauhtli) el apoyo será de \$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M. N.).

Y el Jardín de Niños Xochitl ubicado en Barrio Caltongo con un apoyo económico mensual de 15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M. N.), que corresponderá a partir del mes de agosto a diciembre de 2018.

**De la página 1174, número romano VI. Programación Presupuestal, de los párrafos 6.1 y 6.2**

**Dice:**

**6.1.** Se tiene destinado un recurso presupuestal de \$732,000.00 (Setecientos Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal.

**6.2.** Este apoyo económico será mensual de enero a diciembre de 2018. Con siguientes montos económicos que serán de: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) para los propietarios de los espacios siguientes: San Francisco Tlalnepantla (Cendi San Francisco) y Santiago Tepalcatlapan (Cendi Santiago). Para el inmueble sede del Cendi Huauhtli en Santiago Tulyehualco, el apoyo económico será de \$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N.) y para el Jardín de Niños Xochitl con el apoyo de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M. N.).

**Debe decir:**

**6.1.** Se tiene destinado un recurso presupuestal de \$627,000.00 (Seiscientos Veintisiete Mil Pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal.

**6.2.** Este apoyo económico será mensual de enero a diciembre de 2018. Con los siguientes montos económicos que serán de: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) para los propietarios de los espacios siguientes: San Francisco Tlalnepantla (Cendi San Francisco) y Santiago Tepalcatlapan (Cendi Santiago). Para el inmueble del Cendi Huauhtli en Santiago Tulyehualco, el apoyo económico será de \$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N.).

Y para el Jardín de Niños Xochitl con un poyo de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M. N.) que será de agosto a diciembre de 2018.

**TRANSITORIOS**

**Primero.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Segundo.-** Este aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2018.

**JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO**

(Firma)

**AVELINO MÉNDEZ RANGEL**

---